

CONVOCATORIA DE DUATLÓN

JUEGOS ESCOLARES 2018-2019

La Diputación Provincial de Salamanca, en virtud de lo establecido en el artículo 6.2 de la Orden CYT 616/2019, convoca la fase final provincial de la modalidad de duatlón, dentro del programa "Juegos Escolares" del curso 2018-2019, con el asesoramiento de la Comisión Técnica Permanente.

En estas pruebas podrán tomar parte escolares y equipos de la provincia de Salamanca que hayan formalizado su inscripción en los Juegos Escolares a través de centros escolares, AMPAS, clubes deportivos escolares o ayuntamientos de la provincia de Salamanca.

En esta modalidad también podrán participar, a título individual, escolares que formalicen su inscripción en los Juegos Escolares a través de entidades deportivas no vinculadas a un centro escolar que hayan sido autorizadas por la Comisión Provincial Coordinadora de los Juegos Escolares para participar en la modalidad de duatlón.

En cada jornada se establecerá una clasificación individual y otra por equipos, según el sistema establecido en el apartado "Normas generales" de esta convocatoria.

CATEGORÍAS:

Se convocan las siguientes categorías:

BENJAMÍN	NACIDOS EN 2009 Y 2010
ALEVÍN	NACIDOS EN 2007 Y 2008
INFANTIL	NACIDOS EN 2005 Y 2006
CADETE	NACIDOS EN 2003 Y 2004
JUVENIL	NACIDOS EN 2001 Y 2002

En esta modalidad deportiva no se autoriza la subida de categoría.

CALENDARIO DE JORNADAS:

JORNADAS	FECHA	LUGAR
PRIMERA (Previa)	Domingo, 24 de febrero de 2019	Santa Marta de Tormes
SEGUNDA (Previa)	Sábado, 4 de mayo de 2019	Carbajosa de la Sagrada
FINAL PROVINCIAL	Sábado, 15 de junio de 2019	Villares de la Reina

INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN:

Las inscripciones individuales se efectuarán a través de centros escolares, AMPAS, clubes deportivos escolares, ayuntamientos o entidades deportivas, para lo cual será necesario cumplimentar la hoja de inscripción (una por categoría y sexo), **antes de las 14:00 horas del miércoles, 20 de febrero**, debiendo enviarse a la Sección de Deportes de la Diputación Provincial, a la dirección de correo electrónico juegos Escolares@lasalina.es, solicitando en este último caso confirmación de recepción del mismo.

La **inscripción individual se realizará en una única ocasión** y será válida para participar en todas las jornadas convocadas, si bien cuando exista alguna modificación o ampliación sobre la inscripción individual inicial, deberá comunicarse, por los mismos medios, antes de las 14:00 horas del miércoles anterior a la celebración de la jornada correspondiente.



La **inscripción de equipos** únicamente se realizará a través de centros escolares, AMPAS, clubes deportivos escolares o ayuntamientos. Estas inscripciones de equipos se formalizarán, en un impreso específico, antes de las 14:00 horas del miércoles anterior a cada jornada, y se realizará en una única ocasión, siendo válida para todas las jornadas convocadas. La composición de los equipos se ajustará a lo establecido en la Norma 4ª de la convocatoria de la fase final provincial de los JJ.EE. 2018-2019.

La composición mínima de los equipos será de TRES escolares, y el número máximo de integrantes de cada uno de ellos será de CINCO.

Los equipos representantes de centros escolares, AMPAS y clubes deportivos escolares se configurarán de forma que, al menos, la mitad de sus integrantes estén matriculados en el centro escolar. En el momento de formalizar su inscripción, estos equipos, en la categoría INFANTIL deberán presentar **certificado de matriculación** de todos los componentes del equipo.

Los equipos representantes de ayuntamientos se configurarán de forma que, al menos, la mitad de sus integrantes estén empadronados en el municipio. En el momento de formalizar su inscripción, estos equipos, en la categoría INFANTIL deberán presentar **certificado de matriculación y certificado de empadronamiento** de todos los componentes del equipo.

Cada equipo podrá contar con un máximo de DOS duatletas no matriculados o no empadronados, según corresponda, siempre que el equipo esté compuesto por, al menos, cuatro escolares.

Se admitirá la inscripción de **equipos mixtos** en cualquier categoría. Estos equipos serán incluidos dentro de la categoría masculina, participando en estas pruebas con las normas técnicas y distancias establecidas para la misma. Cualquier duatleta inscrito en un equipo mixto, podrá participar en jornadas posteriores, a nivel individual, en las pruebas programadas para su sexo y categoría.

Si una entidad presenta más de un equipo en la misma categoría los diferenciará por letras (A, B, C, etc.). La inscripción de un deportista en un equipo es definitiva para todas las jornadas, **no pudiéndose realizar cambios de equipo posteriormente**.

Una vez celebrada la primera jornada se admitirán nuevos equipos, o altas de participantes en equipos incompletos ya existentes, siempre que se formalice esa inscripción en los plazos señalados para cada jornada. En el caso de completar un equipo ya existente se incluirá en el mismo solamente a los nuevos duatletas, indicando siempre con claridad en qué equipo se inscriben.

En ningún caso se permitirá que un duatleta que haya participado en la competición integrado en un equipo, sea incluido posteriormente en otro diferente, dentro de la misma categoría.

No se admitirá ninguna inscripción el día de la prueba.

Los participantes deberán haber formalizado su inscripción en el seguro deportivo mediante la aplicación DEBA, quedando acreditados para participar en los Juegos Escolares en la modalidad de TRIATLÓN. Esta inscripción ha de realizarse con antelación suficiente. Los escolares no podrán participar en las competiciones hasta que la entidad organizadora haya tramitado su solicitud en el seguro deportivo.

Los datos señalados en las hojas de inscripción de cada jornada deberán corresponderse con la inscripción realizada inicialmente en la aplicación DEBA, en relación con la entidad, el equipo y la categoría en que se inscribe al deportista. Toda hoja de inscripción incorrecta será responsabilidad de la entidad participante, e implicará la participación antirreglamentaria y la descalificación del deportista.

Los deportistas se acreditarán en cada jornada según lo establecido en la norma 8ª de la convocatoria de la fase final provincial. Todos los escolares deberán presentar modelo de autorización paterna firmada para poder participar en esta actividad. Los deportistas de las categorías infantil, cadete y juvenil deberán estar en posesión del original de su DNI, Pasaporte individual o Tarjeta de Residencia.

La acreditación de los participantes podrá ser requerida por los jueces o por la Organización antes del inicio de las pruebas deportivas. La no presentación de la misma supondrá la imposibilidad de participar en la actividad, y en el caso de que algún duatleta tomara parte en alguna jornada careciendo de esta documentación, este hecho supondría su descalificación, si el Comité de Competición determina su participación antirreglamentaria.



NORMAS GENERALES:

Los escolares deberán formalizar su inscripción en esta modalidad deportiva a través del centro escolar en el que están matriculados, o a través de un AMPA o de un club deportivo escolar vinculados a su centro, siempre que éste participe en los JJ.EE. en la categoría correspondiente en la modalidad de duatlón. En las jornadas previas y en la final provincial los equipos de centros escolares, AMPAS y clubes deportivos escolares no podrán estar integrados por deportistas matriculados en otros centros escolares que estén participando en esta modalidad en la categoría a la que pertenece ese equipo. Todas las participaciones se registrarán por las condiciones establecidas en la norma 4ª de la convocatoria de la fase final provincial de los JJ.EE.

En la participación individual no existe número mínimo ni máximo de inscritos por entidad participante.

La final provincial se celebrará en una jornada única, en la que podrán tomar parte únicamente los escolares y equipos que hayan participado y finalizado la prueba en, al menos, una de las jornadas previas programadas en la presente convocatoria. En esta final provincial se establecerán clasificaciones individuales y por equipos.

Una vez celebradas las dos primeras jornadas, la Diputación de Salamanca comunicará por correo electrónico, en la dirección indicada en las hojas de inscripción, los nombres de los duatletas y equipos que podrán participar en la final provincial, por lo que no es necesario realizar inscripciones para la misma.

En las clasificaciones por equipos de todas las categorías se contabilizarán las puntuaciones de los tres primeros participantes del equipo.

En las todas las jornadas, incluyendo la final provincial, la puntuación por equipos se obtendrá aplicando la siguiente fórmula: 1 punto para el primero, 2 para el segundo, y así, sucesivamente, hasta el último participante clasificado.

El equipo ganador en cada una de las jornadas será el que menor puntuación obtenga una vez contabilizados los resultados de sus participantes. En todas las jornadas se anularán en el cómputo de puntos los resultados obtenidos por los escolares inscritos a través de entidades deportivas. A efectos de realizar estas anulaciones se considerará a esos duatletas como si no hubieran participado.

No serán tenidos en cuenta en la clasificación por equipos aquellos que no consigan clasificar, como mínimo, a tres de sus integrantes. Se reflejarán en la clasificación final solamente los equipos que hayan puntuado en la final provincial y en, al menos, una de las jornadas previas.

En la clasificación de cada jornada, en caso de igualdad a puntos, una vez efectuada esta suma, se clasificará en primer lugar el equipo cuyo/a último/a duatleta que puntúe haya conseguido un mejor puesto.

Será campeón provincial, en cada categoría, el equipo que obtenga la menor puntuación teniendo en cuenta la suma de los puntos obtenidos en la final provincial y el mejor resultado conseguido en una de las jornadas previas. En la clasificación final, en caso de igualdad a puntos, una vez efectuada esta suma, se clasificará en primer lugar el equipo que obtenga mejor resultado en la final provincial.

Si por causas de fuerza mayor no pudiera celebrarse la final provincial, se proclamará campeón provincial, de cada categoría, el equipo que, habiendo participado en todas las jornadas previas celebradas, obtuviera menor puntuación de la suma de esas jornadas disputadas.

DORSALES:

La Organización asignará un dorsal a cada participante, que será el mismo para todas las competiciones escolares de duatlón del curso 2018-2019.

MATERIAL:

Todos los escolares deberán participar con indumentaria adecuada, y utilizar obligatoriamente **casco protector**. En los segmentos de ciclismo solamente se permitirá el uso de **bicicleta de montaña**.

HORA DE COMIENZO:

En cada jornada el horario de las pruebas escolares de cada categoría se indicará en una circular informativa que será remitida, en los días anteriores a la jornada, al correo electrónico que cada entidad participante haya indicado en las hojas de inscripción. Es aconsejable estar en el circuito, al menos, 30 minutos antes del inicio de las pruebas.

DISTANCIAS:

	1er. Segmento Carrera a pie	2º Segmento Bicicleta	3º Segmento Carrera a pie
Benjamín	500 m.	2.000 m.	250 m.
Alevín	1.000 m.	4.000 m.	500 m.
Infantil	2.000 m.	8.000 m.	1.000 m.
Cadete	2.500 m.	10.000 m.	1.250 m.
Juvenil	2.500 m.	10.000 m.	1.250 m.

Las distancias son orientativas. Podrán ser modificadas en función del diseño de cada uno de los circuitos que se establezcan.

ORDEN DE LAS PRUEBAS ESCOLARES:

Cadete/Juvenil Femenina
Cadete/Juvenil Masculina
Infantil Femenina
Infantil Masculina
Alevín Femenina
Alevín Masculina
Benjamín Femenina
Benjamín Masculina

Dentro de cada categoría podrán fusionarse las pruebas masculina y femenina, en función de la inscripción registrada.

Este orden podrá modificarse en función de la inscripción que se reciba en cada jornada.

RECLAMACIONES Y COMITÉS DE COMPETICIÓN:

Las reclamaciones a las clasificaciones provisionales de las pruebas deberán hacerse, por escrito, ante el Juez Árbitro de la competición, hasta 30 minutos después de haberse hechos públicos los resultados.

La resolución de reclamaciones y apelaciones a las decisiones del Juez Árbitro, será competencia del Comité Provincial de Competición, con sede en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León, ubicado en la C/ Príncipe de Vergara, 53-71; 37003 SALAMANCA; número de fax: 923 296 012; Teléfono: 923 296 001, extensión: 851264. Estas reclamaciones o alegaciones se presentarán por escrito, antes de las 14:00 horas del martes siguiente a la celebración de la prueba, en la propia sede del Comité, o en su caso, por correo o vía fax.

RUTAS DE TRANSPORTE:

A efectos de organizar las rutas de transporte en cada una de las jornadas, *será necesario que los delegados, entrenadores o responsables, confirmen con los técnicos de la entidad local en la que hubieran formalizado su inscripción en los JJ.EE., el número de escolares que asistirán y que harán uso del transporte que fuese a habilitar esa entidad local.* Este trámite deberán realizarlo antes de las 14:00 horas del jueves anterior a cada jornada.

La Diputación de Salamanca requiere a todos los centros escolares, AMPAS, clubes deportivos escolares, ayuntamientos y entidades deportivas participantes la presencia de monitores y delegados mayores de edad como acompañantes y responsables de los diferentes grupos que realicen desplazamiento. Es



imprescindible que estas personas realicen un control efectivo y constante de todos los escolares que viajan, debiéndose realizar esta vigilancia tanto en el autocar como en la instalación deportiva y sus alrededores.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE CONVOCATORIA:

Todos los participantes, por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan la normativa contenida en las bases de esta convocatoria.

Todos los deportistas, entrenadores y delegados autorizan y aceptan la publicación de sus datos personales para la organización y celebración de las pruebas, ya sean en listados oficiales y clasificaciones, en los medios de comunicación y/o en Internet.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos aportados por cada participante en el momento de formalizar la inscripción en esta competición, pasarán a formar parte de una base de datos cuyo responsable es la Diputación Provincial de Salamanca, que hará uso de los mismos de manera confidencial.

Los padres, madres o tutores de los escolares participantes, al firmar la autorización de participación contenida en la licencia deportiva escolar, en esta modalidad, dan su consentimiento para que la Diputación de Salamanca trate, con finalidad exclusivamente promocional, su imagen mediante fotografías y videos, en prensa, Internet, cartelería y folletos promocionales.

REGLAMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

Para mejorar el funcionamiento de esta actividad la Organización se reserva el derecho de modificar esta normativa, así como el de limitar el número de participantes por centro, sexo y categoría en la final provincial.

En todo lo no contemplado en esta convocatoria será aplicable lo establecido en la convocatoria de la fase final provincial de los Juegos Escolares 2018-2019, así como lo establecido por la Federación Española de Triatlón en sus reglamentos técnicos.

Salamanca, 28 de enero de 2019
EL DIPUTADO DELEGADO DE DEPORTES

Fdo.: Jesús María Ortiz Fernández